

Los paisajes vitivinícolas a finales de la Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera^{*}

Wine Landscapes by the Late Middle Ages. The Case of Jerez de la Frontera

Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ

Profesor Titular Historia Medieval. Área de Historia Medieval, Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, Universidad de Cádiz, Avda. Gómez Ulla, s/n, 11004. Cádiz (España).

C. e.: emilio.martin@uca.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5283-7257>

Recibido: 15/05/2018. Aceptado: 01/10/2018.

Cómo citar: Martín Gutiérrez, Emilio, «Los paisajes vitivinícolas a finales de la Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera», *Edad Media. Revista de Historia*, 2019, nº 20, pp. 184-214.

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.20.2019.184-214>

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar los paisajes vitivinícolas de Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media. Se estudia la interacción de la sociedad con el medio poniendo el énfasis en el aprovechamiento de los recursos naturales en relación con el viñedo y las roturaciones en los entornos de la riparia.

Palabras clave: Paisajes vitivinícolas; Jerez de la Frontera; siglo XV; Medio Ambiente.

Abstract: This article seeks to analyze the wine landscapes of Jerez de la Frontera by the late Middle Ages. The interaction between society and environment is discussed, with a focus on the management of natural resources in vineyards and the ploughing of riparian zones.

Keywords: Wine landscapes; Jerez de la Frontera; Fifteenth century; Environment.

Sumario: 0.- Introducción: planteamiento de la problemática. 1.- La organización de los paisajes vitivinícolas en Jerez de la Frontera. 2.- El viñedo y el aprovechamiento de los recursos naturales. 3.- La apuesta por el viñedo: roturaciones. 4.- Consideraciones finales.

Summary: 0. Introduction: State of the Issue. 1. The Organisation of Wine Landscape in Jerez de la Frontera. 2. Vineyards and the Management of Natural resources. 3. Betting on the Vineyard: Ploughing. 4. Final Remarks.

^{*} Quisiera agradecer las valoraciones y comentarios de los evaluadores externos que han contribuido a mejorar el resultado final de este trabajo.

“Al trazar el cuadro físico del globo, vemos, por decirlo así, penetrarse recíprocamente el pasado y el presente.”
Alexander von Humboldt, *Cosmos*¹.

0.- INTRODUCCIÓN: PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA²

El nivel de conocimiento sobre el viñedo en Andalucía Occidental a finales de la Edad Media es razonablemente adecuado. En este espacio geográfico –integrado dentro del reino de Sevilla desde el momento de la conquista feudal –la narrativa ha puesto en relación este cultivo con la evolución del poblamiento, con la conformación de la estructura de la propiedad, con la identificación de los propietarios urbanos y rurales, con el trabajo campesino y sus condiciones laborales o con la conexión con el mercado y el comercio. Aunque varios medievalistas han ido desglosando esta problemática, desde este primer momento quisiera valorar la línea de investigación llevada a cabo por Mercedes Borrero desde la Universidad de Sevilla. Su modelo interpretativo –centrado, fundamentalmente, en las comarcas sevillanas de Aljarafe, Ribera, Campiña y Sierra –ha resultado válido y ha impulsado los trabajos en otras zonas³. Esta narrativa se ha venido enriqueciendo con la investigación de otros colegas nacionales y europeos. Sus aportaciones –ya sean estudios comarcales, ya sean síntesis globales –son de gran importancia porque permiten establecer comparaciones con otras regiones del ámbito mediterráneo como tendré ocasión de señalar en las siguientes páginas.

Tomando en consideración este conjunto de información y con el objeto de avanzar en el conocimiento de los paisajes vitivinícolas, en general, y en el de Jerez, en particular, en este artículo pretendo ampliar el enfoque, repensando este tema y abordándolo desde una perspectiva ambiental. Así, en las siguientes páginas centraré el objeto de estudio en la interacción de la sociedad con el medio poniendo el énfasis en el aprovechamiento de los recursos naturales⁴. El marco geográfico y cronológico elegidos permite analizar esta problemática en una sociedad urbana en constante transformación, con una fuerte presencia del mercado, que cohabitaba, por así decirlo, con determinadas prácticas agrarias; un ámbito de estudio, por tanto, donde la separación entre lo urbano y lo rural no es tan tajante como ocurre en nuestra sociedad, al menos, en el primer mundo. No creo que sean ajenos a este planteamiento los presupuestos vinculados al programa Horizon2020 de la Unión

¹ Humboldt, Alexander von, *Cosmos*, p. 34.

² Abreviaturas utilizadas: AMJF, PN: Archivo Municipal Jerez de la Frontera, Protocolos Notariales.

³ Sin ánimo de hacer un elenco completo, apunto los siguientes trabajos. Borrero Fernández, Mercedes, *El mundo rural sevillano en el siglo XV*, pp. 80-86. «Los contratos de servicios agrarios», pp. 181-223. «Sistemas de explotación de la tierra», pp. 131-161. «Le vignoble d'Andalousie», pp. 119-146. «La viña en Andalucía», 239-284. «Los viticultores en la sociedad rural», pp. 335-354. *La organización del trabajo*. «El papel de la tierra en el mercado del crédito rural», pp. 900-915. «El papel social de la vid», pp. 11-26.

⁴ Bernardi, Philippe; Boisseuil, Didier, «Des prouffitz champestres», p. 9.

Europea donde el patrimonio cultural –ámbito de actuación en el que confluyen investigadores de diversas ramas científicas –está vinculado a diversas líneas como el desarrollo regional, el medio ambiente, la enseñanza, la agricultura, la cohesión social o el turismo⁵.

1.- LA ORGANIZACIÓN DE LOS PAISAJES VITIVINÍCOLAS EN JEREZ DE LA FRONTERA

Aunque el objetivo principal de este artículo sea el paisaje vitivinícola jerezano a finales de la Edad Media, creo necesario iniciar mi reflexión con algunas consideraciones centradas en el momento de la conquista y los consiguientes repartos de tierras. Si quisiéramos recrear el paisaje de la ciudad andalusí, podríamos retomar las palabras de Al-Idrīsī quien durante el siglo XII describía Jerez en los siguientes términos:

“Además, desde la ciudad de Sevilla (*madīnat Iṣbīliya*) hasta Jerez (*Šarīš*), hay dos etapas muy largas. La ciudad de Jerez es de tamaño medio (*madīnat Šarīš mutawassiṭa*) con murallas inexpugnables (*ḥašīna musawwara*); sus alrededores tienen un aspecto agradable porque está rodeada por numerosos viñedos (*wa-qad aṭāfat bihā*), olivares (*šaṣṣar al-zaytūn*) e higueras (*al-tīm*). Ahí, se cultiva (se produce) trigo (*al-ḥinṭa*), y los víveres tienen precios razonables”⁶.

Es decir, estamos ante una ciudad bien defendida que articula un territorio que, en la mente del geógrafo Al-Idrīsī, estaba regido por una armonía traducida en un paisaje ordenado con cultivos asociados a la civilización mediterránea⁷. Amparándose en la ciudad, sus recursos naturales eran explotados desde alquerías y machares. El discurso ideológico del relato se sostenía en el equilibrio entre el mercado y las necesidades de la población. En definitiva, conviene retener la imagen de que en las inmediaciones del Jerez almohade había “númerosos viñedos, olivares e higueras.”

Al igual que ocurrió en otras comarcas andaluzas, tras la conquista de Jerez en 1264 se iniciaron los repartos de las propiedades urbanas y rústicas⁸. Los datos incluidos en la Tabla 1 sólo tienen un valor ilustrativo ya que la desaparición del

⁵ <https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

⁶ Agradezco a Mohamed Meouak, catedrático del área de estudios árabes e islámicos de la Universidad de Cádiz, la lectura y traducción del texto que aporta matices interesantes. Dozy, Reinhart; Goeje, Michael (eds.), Al-Idrīsī, *Nuzhat*, pp. 206 (texto árabe) y 254.

⁷ Aunque el sustantivo “paisaje” no aparece en el vocabulario europeo hasta el siglo XVI, la idea se estaba configurando en diversas regiones –como fue el caso del Norte de Italia –desde el último cuarto del siglo XIV. Maderuelo, Javier, *El paisaje*, p. 107.

⁸ Los trabajos de Manuel González continúan siendo puntos de referencias para estos temas. Me limito a señalar el siguiente libro donde se recogen algunos de sus artículos. González Jiménez, Manuel, *La Repoblación del Reino de Sevilla*.

“Libro del Repartimiento Rural” impide conocer los lotes recibidos por cada uno de los pobladores.

Tabla 1. Superficie cultivada en Jerez de la Frontera entre 1264 y 1275 (en hectáreas)⁹.

Pobladores	Cereal	Olivar	Viñedo	Huerta
Caballeros del feudo	6.652	277,2	221,76	36,96
Caballeros ciudadanos	16.948,8	564,96	282,48	-
Peones	38.728,8	1.290,96	646,48	-
Total	62.330,4	2.133,12	1.149,72	36,96

La superficie destinada al viñedo rondaba las 1.149,72 hectáreas. En aquellos años la superficie del término era de 95.320 hectáreas y no fue hasta 1333 cuando la ciudad amplió considerablemente su alfoz tras la concesión de Tempul con 44.000 hectáreas.

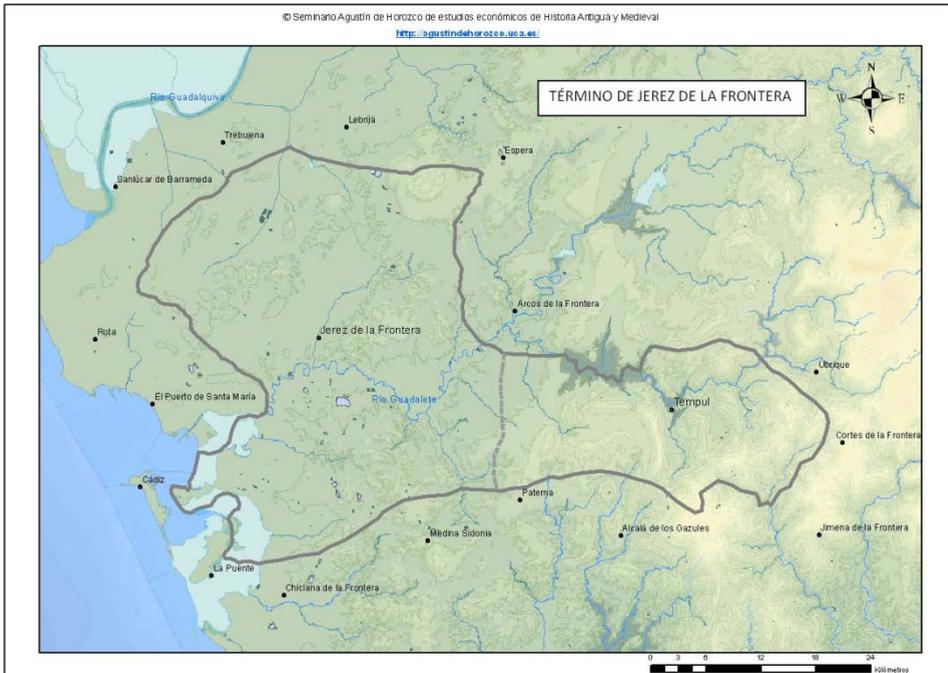


Ilustración 1. Término de Jerez de la Frontera. Seminario Agustín de Horozco.

⁹ Martín Gutiérrez, Emilio, *La identidad rural*, pp. 86-87. Entre los lotes de tierras recibidos por el monasterio de Santo Domingo, se encontraban 36 aranzadas de viñas. La donación completa incluía 592 aranzadas de tierras de pan, 83 de olivar, 36 de viñas, una huerta y un molino de aceite en la ciudad. González Jiménez, Manuel (ed.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, pp. 379-381. Jiménez López de Eguileta, Javier E., «Alfonso X y el convento de Santo Domingo de Jerez», pp. 290-291.

Al igual que en los repartos efectuados en comarcas vecinas –en el área sevillana se distribuyeron 1.387,44 hectáreas de viñedo¹⁰ –la proporción de este cultivo con respecto al de cereal fue desigual: por ejemplo, y según el “Libro del Repartimiento” de Cádiz, en las inmediaciones de El Puerto de Santa María se entregaron alrededor de 429,25 hectáreas de viñas frente a las 3.591,75 de tierra de labor¹¹. En este espacio geográfico –dentro de las campañas arqueológicas efectuadas en Pocito Chico junto a la laguna del Gallo –se localizaron pepitas de uva en una vivienda andalusí. Las tierras de viñas repartidas –en al-Qanāṭir y en Casarejos –se ubicaban en arena “dentro del cordón de dunas y en la desembocadura de un río [el Guadalete]”¹².

La historiografía local ha dedicado muchas páginas al viñedo jerezano. Aunque ahora no voy a plantear un estado de la cuestión, sí quisiera apuntar que un buen punto de inicio podría ser el libro del médico y erudito jerezano Diego Parada y Barreto publicado en 1868. De sus reflexiones –que han servido de base para los historiadores posteriores –se desprende una primera imagen de la instalación del viñedo en 1285. En este año la expedición de los benimerines al mando de Abū Yūsuf –talando huertas, olivares y viñas –se concentró en una zona comprendida entre Jerez y el Guadalete. A partir de estas referencias textuales, Parada y Barreto no dudaba en sostener que aquellas viñas de arenas fueron “las más antiguas de Jerez”¹³. Intentaré profundizar en esta cuestión.

En Jerez las viñas se fueron distribuyendo en distritos denominados pagos en una franja que no solía superar los 10 kilómetros de distancia con respecto al núcleo urbano. La utilización de este sustantivo merece un breve comentario. Según el diccionario etimológico de la lengua castellana, la palabra pago – procedente del latín *pagus* “pueblo, aldea” o “distrito” y documentada en 1095 en su significado de “distrito agrícola” –se fue difundiendo por diversas regiones, como fue el caso de Andalucía¹⁴. Obviamente, su presencia tuvo que venir de la mano de los conquistadores. Manejamos, por tanto, un vocabulario que describe el territorio acorde al imaginario de la nueva sociedad. Esta idea entronca con el planteamiento desarrollado por Josep Torró cuando afirma que “los sistemas sociales son también ecosistemas”¹⁵. Por este motivo, pienso que la cuestión no es baladí y no se trata de

¹⁰ Sostiene Mercedes Borrero que estas cifras prueban que los castellanos heredaron “una infraestructura de explotación vinícola relativamente débil”. Borrero Fernández, Mercedes, «La viña en Andalucía», pp. 243-244.

¹¹ González Jiménez, Manuel (ed.), *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, p. CXXIX.

¹² López Amador, Juan José y Ruiz Gil, José Antonio, «Arqueología de la vid», p. 19.

¹³ Parada y Barreto, Diego, *Noticias sobre la historia y el estado actual del cultivo de la vid*, p. 8. Manzano Rodríguez, Miguel Ángel, *La intervención de los benimerines*, pp. 82-84.

¹⁴ Corominas, Josep, *Breve diccionario etimológico*, p. 433.

¹⁵ Torró, Josep, «Tierras ganadas», p. 157.

un mero ejercicio de erudición filológica¹⁶. A mayor abundamiento, al analizar la problemática del Repartimiento en Valencia durante el siglo XIII, Enric Guinot ha puesto el acento en “la incomprensió per poder feudal de la lògica social andalusí de construcció i ordenació de l’espai, i més en concret de l’espai rural”¹⁷.

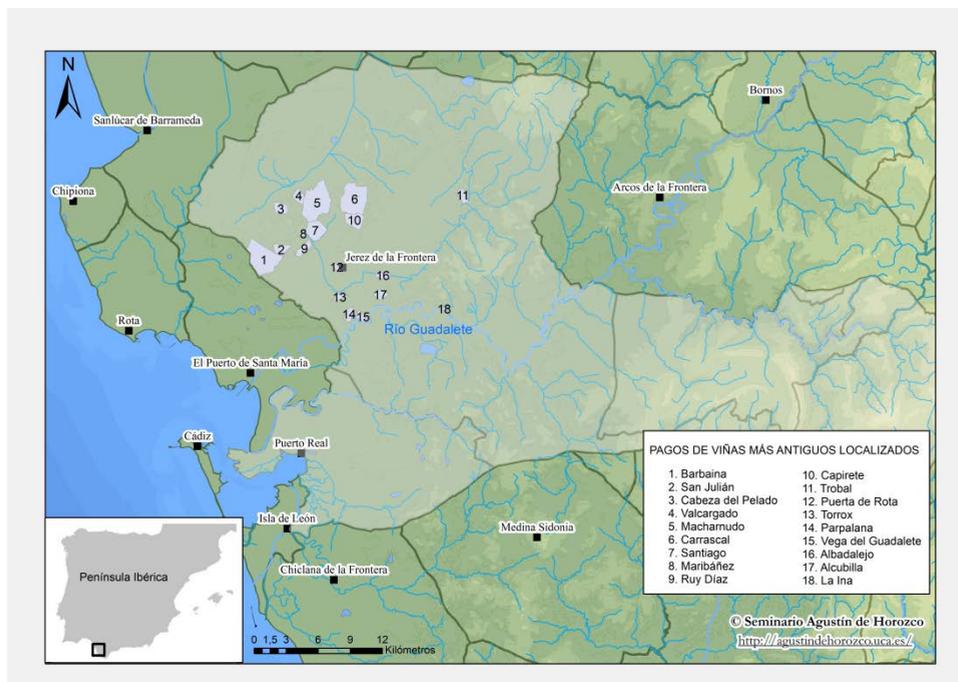


Ilustración 2. Pagos de viñas más antiguos en Jerez. Años 1392-1414. Seminario Agustín de Horozco.

En la documentación notarial más antigua fechada en 1392 y 1414 hay referencias explícitas a los nombres de diversos pagos. Aunque evidentemente el elenco podría ampliarse con otros distritos que, por razones diversas, no aparecen en los documentos conservados, considero que este listado incluye los pagos de viñas más antiguos de los que se tienen noticias (Ilustración 2). Aunque, como ya he comentado, la desaparición del “Libro del Repartimiento Rural” impide conocer el elenco de aldeas repartidas tras la conquista, se ha conseguido reconstruir una parte de este poblamiento rural. A partir de esta información, quisiera evidenciar la relación entre aldeas y pagos como en Albadalejo, Barbaina, Capirete, La Ina, Macharnudo, Torrox o Trobal. Aunque no tengo pruebas documentales o

¹⁶ Sería oportuno plantear una reflexión conjunta sobre la denominación andalusí de estos distritos rurales. Como he indicado, había “numerosos viñedos” –*wa-qad atāfat bihā*– en los alrededores de la ciudad almohade de Jerez.

¹⁷ Guinot Rodríguez, Enric, «El Repartiment feudal», p. 127.

arqueológicas, sospecho que el elenco debía de ser mucho más amplio¹⁸. Esta constatación implica que en los primeros años hubo una continuidad entre el poblamiento rural andalusí y el feudal. Este poblamiento disperso se transformó en otro concentrado y con un perfil eminentemente defensivo debido a los acontecimientos político-militares de la época.

Un caso significativo que bien merecería un estudio detenido –cuyo argumento principal podría descansar en la continuidad del viñedo hasta nuestros días– es Macharnudo situado a siete kilómetros de la ciudad¹⁹. La red viaria y pecuaria –las cañadas del Moro y del Amarguillo o los caminos de Macharnudo y Majuelo– facilitaba la comunicación con y desde la ciudad. Una de estas vías partía desde Jerez, en dirección norte, atravesando las aldeas de Macharnudo, Mesas de Asta, Tabajete y Trebujena y adentrándose en un paisaje marcado por las marismas de Asta, Tabajete y Trebujena. Si en 1269 se repartía la aldea de Macharnudo entre los conquistadores, en 1326 Alfonso XI se la entregaba a Fernán Yáñez de Mendoza. Así pues, este núcleo rural –del que desconozco su entidad poblacional– se mantuvo hasta el primer cuarto del siglo XIV. La presencia de viñas está justificada por la roca albariza, muy rica en carbonato cálcico, arcilla y sílice, con una alta capacidad para retener la humedad de la que se nutre la cepa durante el verano. En el registro notarial y desde finales del XIV hay noticias constantes a este pago de viñas. Por citar un único ejemplo, me detengo en el testamento del jerezano Cristóbal Caballero fechado el 1 de marzo de 1490. Al no tener descendientes –su hermano y sus sobrinos habían fallecidos– donaba 26,5 aranzadas de viñas al Hospital de Santa María de Jerez de la Frontera. Distribuidas entre El Puerto y Jerez, en Macharnudo tenía dos pedazos con una superficie de 5 y 4 aranzadas, respectivamente. Ambas parcelas, que contaban con lagares y bodegas, limitaban con otras propiedades de viñas, tierras calmas y caminos de servidumbre²⁰.

Es fácil vislumbrar que junto a los lotes de viñas –como los que acabo de citar– los campesinos que desde Jerez acudían a trabajar a Macharnudo o aquéllos que residiesen en el pago pudieron aprovecharse de los recursos naturales –arroyos de Tabajete y Amarguillo– o de los pozos de agua Ancho, Macharnudo, Morisco y Montorzas. Desde luego, no quisiera presentar un paisaje bucólico o idílico exento de problemas; más adelante, retomaré esta cuestión. En un paisaje marcado por pequeñas lomas, sobresale la Cabeza de Macharnudo, actual cerro del Obispo, con 137 metros sobre el nivel del mar. Su visibilidad justifica que fuese designada como una de las atalaya defensiva de la Campiña en funcionamiento aún en 1450²¹.

¹⁸ Martín Gutiérrez, Emilio, «Análisis de la toponimia», pp. 261, 263-264, 272, 273, 277, 291, 292.

¹⁹ En 1897 Macharnudo tenía una superficie de 750 hectáreas y estaba dividido en dos zonas: Macharnudo Alto y Macharnudo Bajo.

²⁰ En el pago portuense de Sancho Díaz, tenía una explotación de 16,5 aranzadas de viñas y tierra calma con lagares y bodegas. La propiedad colindaba con viñas de Martín Calas de Maya y con unas tierras de las que se desconoce su propietario. AMJF, PN, año 1490, fols. 21v-22v.

²¹ Los lugares interconectados visualmente fueron: Sierra de San Cristóbal, Cabeza del Real, Torre de Diego Díaz, Cabeza de Espartinas y Torrejón de Asta. Sánchez Saus, Rafael y Martín Gutiérrez,

Desde el último cuarto del siglo XIII Jerez fue el núcleo dominante en las comarcas gaditanas. Su dinámica expansiva es patente si consideramos dos datos: desde 1333 controlaba un amplio término de 139.320 hectáreas entre la Bahía de Cádiz y la Sierra (Ilustración 1) y en 1534 contaba con 19.000 habitantes. La ciudad ejercía su influencia en las localidades del entorno y tenía asegurada su salida al mar gracias al muelle del Portal y al corredor Guadalete-Bahía. Acogía a comerciantes peninsulares y europeos: genoveses y portugueses –en torno al medio centenar a finales del XV– flamencos, ingleses y bretones. El vino –al igual que otros productos habituales en las transacciones comerciales– tuvo su correlato en la organización de un paisaje vitivinícola²².

Durante el siglo XV el viñedo formaba ya parte del tejido social de Jerez. Con ritmos y escalas diversos, la oligarquía urbana, los comerciantes, las instituciones religiosas, los artesanos o los campesinos fueron participando en los diferentes procesos de explotación. En 1505 –según la declaración de los testigos que comparecieron en una encuesta que buscaba impedir la introducción del viñedo en Lomo Pardo y Mesa de Bolaños– las viñas abarcaban una superficie de 5.000 hectáreas. Sin perder de vista que se trata de dos períodos diferentes, repárese en la superficie del viñedo en este año y póngase en relación con las 1.149,72 hectáreas estimadas entre 1264 y 1275. En cualquier caso, parece evidente que a principios del siglo XVI había una extensión considerable de viñas. Esta afirmación adquiere aún más valor si se coteja con la de otras localidades de la bahía gaditana y de la desembocadura del Guadalquivir.

Tabla 2. Superficie del viñedo en Jerez de la Frontera, Bahía de Cádiz y Sanlúcar de Barrameda²³.

Localidad	Año	Hectáreas
Jerez de la Frontera	1505	5.000
El Puerto de Santa María	1818	1.278,75
Sanlúcar de Barrameda	1750	1.472,5
Isla de León (San Fernando)	1550	1.000
Chiclana de la Frontera	1776	1.400

Las viñas estaban incluidas en explotaciones denominadas Donadíos y Heredades. Entre las primeras, sobresalía la de Pedro Camacho de Villavicencio el Rico, fallecido en 1507. Su patrimonio, valorado en torno a los 12 millones de

Emilio, «Ordenanzas jerezanas», pp. 382-383. Martín Gutiérrez, Emilio, *La organización del paisaje rural*, p. 151.

²² Bello León, Juan Manuel, «Mercaderes del siglo XV», pp. 11-44. González Arévalo, Raúl, «Comercio exterior del Reino de Sevilla», pp. 219-253. Mingorance Ruiz, José Antonio, *La colonia extranjera en Jerez*. Martín Gutiérrez, Emilio, «Los paisajes rurales en las comarcas gaditanas», pp. 242-243.

²³ Martín Gutiérrez, Emilio, «Jerez de la Frontera a la luz de la *Información o Probanza*», p. 235.

maravedíes, incluía propiedades agropecuarias entre los caminos de Rota y Sanlúcar de Barrameda. Un donadío cerrado de 2.580 hectáreas, distribuidas entre Jerez y El Puerto²⁴. En ocasiones estos donadíos se fueron convirtiendo en “territorios” con una clara vinculación con el viñedo. Junto al caso de Pedro Camacho de Villavicencio el Rico, se podrían añadir los de Alfonso Trujillo, Fernán Ruiz Cabeza de Vaca, Juan de Vargas, Pedro Gaitán Suárez o Juan Núñez de Villavicencio el Mozo. Entre las heredades, es representativa la de los herederos de Pedro Ruiz de Mirabal. En 1484 su propietario era el marqués de Cádiz don Rodrigo Ponce de León. La explotación –que colindaba con el río Guadalete, con las viñas de Francisco Mirabal y Francisco de Vergara y con las viñas de Luis Díaz– tenía una superficie de 16 aranzadas²⁵. En estos casos que acabo de citar, es evidente el predominio económico de los propietarios, su participación activa en la política concejil y su vinculación con las facciones nobiliarias.

En estas propiedades las diferentes parcelas recibían la denominación de pedazos. El parcelario presentaba una fragmentación muy acusada: las parcelas entre 1 y 4 aranzadas representaban el 77,42% según se desprende de los censos enfitéuticos analizados entre 1392 y 1523.

Tabla 3. Superficie de los pedazos. Años 1392-1523

Pedazos o parcelas: superficie en aranzadas	Porcentaje
Entre 0,1 y 2	50,48
Entre 2,1 y 4	26,94
Entre 4,1 y 6	11,16
Entre 6,1 y 8	3,39
Entre 8,1 y 10	3,39
Entre 10,1 y 12	1,21
+ de 12,1	3,39
Sin datos	0,73

Aunque la ausencia de Padrones fiscales entorpece la comprensión global del parcelario e impide el análisis de los diferentes segmentos sociales y su relación con las propiedades urbanas y rústicas, a través de algunos ejemplos puedo valorar el proceso de concentración de la propiedad vitivinícola. A finales del XV y principios del XVI los propietarios urbanos jerezanos tenían sus explotaciones vitivinícolas distribuidas entre los términos de Jerez y El Puerto de Santa María, preferentemente.

²⁴ Ruiz Pilares, Enrique, «El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio “el Rico” (1507)», pp. 317-347.

²⁵ Debido a la deudas contraídas con Juan Sánchez y ante la necesidad de contar con liquidez, el marqués de Cádiz donaba la heredad a mosén Juan Sánchez de Cádiz a razón de 60 maravedíes cada aranzada. AMJF, PN, año 1484, fol. 160r.

*Tabla 4. Ejemplos de concentración de la propiedad vitivinícola.
Finales del siglo XV y principios del XVI*

Propietarios	Aranzadas	Término
Luis Ortiz de Gatica. Teniente de Almirante	+ 205	El Puerto
Leonor de Orbaneja. Viuda de Juan Jiménez de Gaitán	204	Jerez y El Puerto
Juan Núñez de Villavicencio. Veinticuatro y alcalde	+ 121,5	Jerez
Diego Gil de Hinojosa	+ 100	Jerez
Gómez Patiño. Hijo del veinticuatro Gomes Pérez Patiño	+ 55	Jerez
Antón de Cuenca y su mujer Juana Sánchez de Cuenca	54	Jerez y El Puerto
Pedro Riquel	+ 52	Jerez
Antón de Cuenca y su mujer Juana Sánchez de Cuenca	45,25	Jerez y El Puerto
Sancho Díaz de Trujillo, clérigo, y su madre Elvira García	36,5	El Puerto
Cristóbal Caballero	26,5	Jerez y El Puerto
Juan Rodríguez Bueno. Trapero	22,5	Jerez
Juan Núñez de Villavicencio. Alcaide	+ 21	Jerez
Fernando Pizano. Heredero de Catalina de Gática	+ 20	Jerez

Los datos de esta tabla son elocuentes del proceso de concentración de la propiedad vitivinícola. El esfuerzo inversor de estos propietarios urbanos podría ilustrarse a través de la trayectoria del alcaide Juan Núñez de Villavicencio: en 1508 adquiriría 21 aranzadas, una cuarta y un pedazo de viñas en el pago del Carrascal. Pero más allá de este ejemplo, o de otros casos que podría desglosar, conviene precisar que estos propietarios no volcaban sus esfuerzos exclusivamente en este cultivo; es decir, no se había producido todavía una especialización, por lo que aún predominaba la diversificación en sus agendas económicas. El siguiente caso es elocuente: en 1513 Antón de Cuenca y su mujer Juana Sánchez de Cuenca constituían un mayorazgo en la persona de su hijo Francisco de Cuenca. Sus bienes raíces, muebles y semovientes fueron valorados en 1.500.000 maravedíes. Junto a sus propiedades de cereal y 15 aranzadas de olivar distribuidas en Jerez y Arcos, contabilizaban 54 aranzadas de viñas entre Jerez y El Puerto en pedazos que oscilaban entre 1 cuarta y 9 aranzadas. Además contaban con una notable cabaña ganadera: 73 bueyes, 357 vacas, 180 cabras, 14 toros y 241 novillos entre erales, uteros y cuatreños²⁶.

Otro aspecto reseñable es el relativo a la compra de viñas por parte de comerciantes poniendo en evidencia su interés por controlar y participar el proceso de la gestión de estas explotaciones. Entre 1505 y 1520 el mercader genovés Jácome Adorno fue adquiriendo 70 aranzadas de tierras en el donadío de Espartinas y en el pago de Macharnudo. Entre 1518 y 1519 el mercader Juan Cigala compraba 26 aranzadas en el pago de Moriel. En esta actividad inversora sobresalió la

²⁶ Martín Gutiérrez, Emilio, «Jerez de la Frontera a la luz de la *Información o Probanza*», pp. 232-238.

adquisición de la “Hereditad de Moriel” que había sido propiedad de Alonso Riquel. Comprada en diciembre de 1518, tenía una superficie de 9 aranzadas de viñas y arboleda y contaba con *la terçia parte de las casas, bodegas, palomar y palomas, que en ellas están*. En 1515 el mercader portugués Arias de Coimbra fue comprando viñas en el pago de Macharnudo, gestionando el proceso de producción y exportando vinos hacia Canarias, Orán o Lisboa. Cuando falleció en 1522, sus negocios quedaron en manos de su sobrino Simón. Durante aquellos años los Coimbra se introdujeron dentro grupo social más destacado de la ciudad. “Un ascenso social –sostiene Enrique Ruiz– que hubiera sido imposible sin la apuesta por la producción y comercialización del vino realizada por Arias de Coimbra”²⁷.

Como en su momento señalase Mercedes Borrero, el viñedo es “un cultivo que precisa de una enorme inversión de trabajo”. Esta constatación implica que su explotación exigiese a los propietarios una inversión económica no siendo ajena a los consiguientes procesos de endeudamiento²⁸. He analizado el papel del crédito mediante la participación de los mercaderes-artesanos jerezanos y foráneos en la compra de uvas para vino. Gracias a este mecanismo los propietarios vendían por anticipado sus cosechas de uva –incluyendo en algunos casos las labores de vendimia– y obtenían liquidez para invertir en otras fases del proceso productivo o en otros cultivos. Los contratos eran firmados entre enero y agosto –es decir, antes de la vendimia– y el dinero debía ser devuelto una vez efectuados los trabajos de recolección de la uva: el primer día de septiembre o el de San Miguel. De los 37 contratos escriturados entre 1516 y 1523, en el 94,59% de los casos el capital fue adelantado por mercaderes y artesanos jerezanos, mientras que en el 5,40% restante fueron los comerciantes foráneos los que aportaron el capital²⁹.

El binomio paisaje rural y alimentación es evidente. Una buena alimentación como componente de una correcta salud. En 1418 el médico Juan de Aviñón escribía el tratado “Sevillana medicina” deteniéndose en la dieta adecuada³⁰. El pan y el vino constituían la base de la alimentación. El crecimiento demográfico y la demanda del mercado explican el aumento del consumo del vino. Julián Clemente ha abordado los rendimientos de las viñas en la corona de Castilla: como no podía ser de otra forma, el abanico es amplio, oscilando entre medio centenar y algo menos de dos hectolitros por aranzada. En Sevilla y a partir de dos pleitos de 1289 y 1376 se han calculado rendimientos por aranzadas de 1.485 kilos de uva y 11,86 arrobas de vino³¹. También se ha abordado la producción del vino a través del

²⁷ Martín Gutiérrez, Emilio, «La participación de Jerez de la Frontera», pp. 133-141. Idem, «El viñedo en la zona de jerezana», p. 293. Ruiz Pilares, Enrique, «La sociedad jerezana y su implicación en el comercio atlántico», pp. 362-363.

²⁸ Borrero Fernández, Mercedes, «La viña en Andalucía», p. 52. Idem, «El papel de la tierra en el mercado del crédito rural». Villalonga Serrano, José Luis, «Crisis y endeudamiento», pp. 331-357. Idem, «Problemas de la vida campesina en Écija», pp. 317-333.

²⁹ Martín Gutiérrez, Emilio, «El Memorial de bienes y deudas de Diego de Lepe», p. 188.

³⁰ Avignon, Juan de, *Sevillana medicina*, pp. 133-134.

³¹ Clemente Ramos, Julián, *La economía campesina*, pp. 135-139.

diezmo en Andalucía Occidental: en la comarca jerezana –que incluía las vicarías de Jerez con Alíjar y Monteagudo, las de Sanlúcar con Trebujena, las de Rota con Chipiona y las de El Puerto con Sidonia– en 1491 la recaudación alcanzó el 25,05% del total y en 1494 descendió al 20,60%³². Estos niveles de producción –vinculados al consumo y al comercio del vino– tienen también una lectura desde el paisaje: consolidación y ampliación, mediante roturaciones, de los espacios vitivinícolas.

2.- EL VIÑEDO Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Si el estudio de los diversos sistemas de explotación ha permitido conocer el funcionamiento de las propiedades vitivinícolas³³, desde una perspectiva ambiental se antoja necesario profundizar en la complementariedad entre los distintos cultivos y, también, entre éstos y los espacios incultos. El estudio de la interacción de la sociedad con el medio mediante el aprovechamiento de los recursos naturales permite acercarse a la mirada integral que propietarios y campesinos tenían del conjunto de las propiedades agropecuarias.

La presencia de recursos hídricos, el componente geológico que conforman los diversos tipos de suelo –tierras albarizas, barros y arenas– la existencia de suaves lomas y colinas, las condiciones climatológicas con referencia a la insolación, humedad y el predominio de los vientos de Poniente –del Atlántico, cargados de humedad– y de Levante –del Mediterráneo, secos y calurosos– explican el desarrollo y la pujanza de este cultivo en el Marco del Jerez³⁴. La combinación de estos elementos y su interpretación en clave histórica no está exenta de dificultades como puede observarse en lo tocante al clima y al suelo.

Las oscilaciones climatológicas alteran el equilibrio ambiental. El 7 de febrero de 1800 Alexander von Humboldt –junto con el botánico Bonpland y su criado José– salieron de Caracas en dirección al Orinoco. En su viaje se detuvieron en el lago Valencia, actualmente en Venezuela, donde –tras conocer los cambios que se estaban produciendo y que afectaban a las comunidades de este entorno– Humboldt fue dando cuerpo a una metodología que imbricaba el análisis local y la lectura global: se trataba de una lectura holística en torno a la Naturaleza:

“Cuando los bosques se destruyen [escribió Humboldt en sus cartas personales] como han hecho los cultivadores europeos en toda América, con una precipitación imprudente, los manantiales se secan por completo o se vuelven menos abundantes. Los lechos de los ríos, que permanecen secos durante parte del año, se convierten en

³² Ladero Quesada, Miguel Ángel, «Dos cosechas del viñedo sevillano», pp. 47-48 y 50-55.

³³ Huetz de Lemps, Alain, *Vinos y viñedos de Castilla y León*. Idem, *Les vins d'Espagne*. Collantes de Terán, Antonio, «Un modelo andaluz de explotación agraria bajomedieval», pp. 135-154. Borrero Fernández, Mercedes, «Los viticultores en la sociedad rural». Carriazo Rubio, Juan Luis, «Un texto sobre la explotación de la viña en Cazalla», pp. 29-62. Martín Gutiérrez, Emilio, *La organización del paisaje rural*. Idem, «El viñedo en la zona de jerezana».

³⁴ Márquez Fernández, Dominga, «Vinos y viñedos andaluces», pp. 131-132.

torrentes cada vez que caen fuertes lluvias en las cumbres. La hierba y el musgo desaparecen de las laderas de las montañas con la maleza, y entonces el agua de lluvia ya no encuentra ningún obstáculo en su camino: y en vez de aumentar poco a poco el nivel de los ríos mediante filtraciones graduales, durante las lluvias abundantes forma surcos en las laderas, arrastra la tierra suelta y forma esas inundaciones repentinas que destruyen el país”³⁵.

Evidentemente, y como no podía ser de otra manera, los resultados negativos del clima se dejaban sentir, además, en la producción y en los precios de los productos en el mercado. Tomo dos ejemplos de la crónica del escribano jerezano Benito de Cárdenas: el primero está fechado en 1479:

Este año de ICCCLXXIX años fue de muy gran viçio e bueno fasta el mes de mayo que llovió e fizo amenguar mucho trigo a lo que estava senbrado porque lo fizo echar con la muncha agua. E echó a perder las viñas que tenían mucho esquilmo. E todas las más perdió. E después vino un mes de Levante, muy rezio sol, e quemó todas que quedaron en todas las viñas. Y del agua de mayo quitó todas las azeitunas. Valió todo el mes de agosto el cañiz de trigo a mil e quinientos, poco más o menos, y en fin del dicho mes abaxó a noveçientos marevedís, e la çebada a quinientos e ochenta el cañiz.

La misma inquietud –las consecuencias negativas derivadas de una tormenta con granizos– aparece en el segundo relato fechado en abril de 1483:

*En jueves e viernes a diez y ocho de abril, año de ICCCLXXXIII años vino muy gran piedra e agua sobre Xeres e sus términos que echó a perder munchas viñas de Xeres e las arboledas e azeytunos e el trigo que como estava verde que lo partía por medio e quebraba los pánpanos. E fizo muy gran daño con la muncha piedra que llovió. Valía en este tiempo el trigo a noveçientos e la çebada a este preçio*³⁶.

Estas referencias del último cuarto del siglo XV –que podrían resultar más o menos pintorescas– las conecto con una visión global en torno al cambio climático, generada desde nuestra contemporaneidad. Si antes evocaba las palabras de Humboldt, ahora retomo esta problemática de la mano de la física, ecologista y activista Vandana Shiva³⁷. Este tema de investigación, vinculado a las preocupaciones actuales por el deterioro del medio ambiente, también debe ser abordado por los historiadores. Las propuestas –asentadas en proyectos interdisciplinarios, como las de Ella Hermon– se basan en estudios a escala local y regional tomando en consideración ecosistemas sensibles vinculados a la “riparia” –

³⁵ Humboldt, Alexander von, *Personal Narrative 1814-1829*, pp. 143-144, citado en Wulf, Andrea, *La invención de la Naturaleza*, p. 86.

³⁶ Abellán Pérez, Juan (ed.), *Cronicón de Benito de Cárdenas*, pp. 45 y 59.

³⁷ Shiva, Vandana, *Las guerras del agua*, p. 56.

humedales, ríos o marismas— pero sin perder de vista una lectura holística de la sociedad³⁸. Para el caso del que me estoy ocupando, el análisis polínico de la vegetación arbórea y arbustiva entre el período andalusí y el siglo XVI en el entorno de la laguna del Gallo —ubicada en El Puerto de Santa María y próxima al término de Jerez— aporta datos interesantes: el mantenimiento del tilo —árbol de la familia de las Tiliáceas— viene a reflejar una mayor humedad ambiental³⁹.

La casuística de los suelos —y entro ya en el segundo de los aspectos señalados con anterioridad— es muy variada en esta área geográfica. Aunque diversos autores han analizado esta problemática, la investigación que está llevando a cabo el equipo liderado por Lázaro Lagóstena busca dar un nuevo impulso aplicando las herramientas asociadas a los SIG al estudio de los paisajes históricos⁴⁰. Aunque sea con un carácter general y, por tanto, no pueda atribuirse exclusivamente a la campiña jerezana, los investigadores vienen prestando atención a las valoraciones de los agrónomos. Pietro de Crescenzi o Gabriel Alonso de Herrera dedicaron algunas páginas de sus tratados de agricultura a estos argumentos siendo fundamentales para la comprensión del aprovechamiento de los recursos naturales. En concreto, Gabriel Alonso de Herrera disertaba sobre cuáles podían ser las mejores y peores tierras para este cultivo. Sostenía que entre las primeras se encontraban aquéllas “donde nazcan aguas dulces”, “donde se crían árboles y otras plantas”, “donde nascen zarzales”, la que “con ser gruesa y sustanciosa, es suelta y no pesada”, las que tienen “encima o arena o tierra suelta y debaxo barro” y las de areniscas que “dan poco fruto, mas el vino dellas es muy bueno”. En el segundo grupo incluía los suelos menos propensos para la vid: las tierras que en verano “se hiende y hace grandes resquebrajos” y las que tuviesen “guijarrales y pedregales”. Finalmente señalaba que las tierras de arcilla o barro son buenas o malas en función de la presencia del agua⁴¹.

La presencia de agua, las características edafológicas, la taxonomía de árboles, arbustos y plantas son elementos a considerar a la hora de profundizar en torno al aprovechamiento de los recursos naturales. Aunque se han evidenciado las dificultades que atañen a la transmisión de tópicos literarios desde los agrónomos clásicos en adelante impidiendo encontrar un punto de conexión con las prácticas campesinas, pienso que sí hay casos que permiten ver una comunicación entre ambos niveles. Por ejemplo, y en relación con las diferentes formas de enrodrigonar las vides, Gabriel Alonso de Herrera enumeraba los mejores árboles —castaños,

³⁸ Hermon, Ella, «Perspectives interdisciplinaires», pp. 19-50. Segura Graño, Cristina, «Les recherches sur le climat», pp. 147-160.

³⁹ López García, Pilar y López Sáez, José Antonio, «Dinámica de la vegetación», pp. 238-239

⁴⁰ Lagóstena Barrios, Lázaro y Trapero Fernández, Pedro, «La localización de los viñedos de Marco Columela», (En prensa). Sáez Fernández, Pedro, *Agricultura romana*, pp. 12-15.

⁴¹ Herrera, Gabriel Alonso, *Obra de Agricultura*, pp. 54-55. Archetti, Gabriele, *Tempus vindemie*, pp. 359-372. Piqueras, Juan, *La vid y el vino en España*, pp. 111-112 y 150-151. Borrero Fernández, Mercedes, *El mundo rural sevillano*, pp. 80-86. Rivera Medina, Ana María, *La civilización del viñedo*, p. 66.

fresnos, pinos y enebros, fundamentalmente— explicando la forma adecuada de hacerlo⁴². Una aplicación práctica puede seguirse en la reglamentación del trabajo del monasterio de San Isidoro del Campo en los años centrales del siglo XVI⁴³.

“La presenza arborea sui coltivi” estaba generalizada en muchas regiones mediterráneas. En la *pianura* Padana eran habituales las “piante da frutto e alberi verdi sparsi un po’ ovunque, anche senza un ordine preciso” aportando “frutta da mangiare, foglie e frasche per gli animali” y facilitando, también, “pali per le colture e legna da ardere”⁴⁴. En la documentación andaluza encuentro ejemplos que permitirían un estudio comparativo: el 24 de julio de 1471 la jerezana Leonor Martínez de la Lanza, viuda del barbero Pero López, arrendaba al portuense Alfonso Sánchez de la Morguera *vnas casas con sus viñales con dosientos e honse palos e más sus cuerdas en ellos e más con seys palos de filos en vna ramada*. La parcela —de la que desconozco su superficie— colindaba con las casas del arrendatario y con el Guadalete⁴⁵.

La existencia de una agricultura promiscua mete en consideración las prácticas tocantes a la complementariedad entre los diversos cultivos. El 20 de julio de 1489 el arrendador de las rentas de las alcabalas y almojarifazgo de Jerez García de Valencia, vecino de la ciudad de Sevilla, arrendaba al artesano/comerciante Diego de Cea una viña y arboleda en el Hontanal de la que se desconoce su superficie. Durante los seis meses de arrendamiento, el arrendatario —además de dar una labor en el viñedo— se comprometía a hacer una acequia en los árboles *de la dicha arboleda, ques vsos de regar*⁴⁶. La legislación que protegía el viñedo aporta pruebas del aprovechamiento integral de los recursos naturales. En las Ordenanzas Municipales andaluzas se prohibía la entrada de animales, se regulaba la caza durante una parte del año y se perseguía a las personas que entraban a coger leña, sarmientos, plantas, cepas o uvas: los ejemplos son abundantes⁴⁷. En 1470 el concejo jerezano emitió una en la que protegía las propiedades de viñas y arboledas en las cercanías del Guadalete de robos, “destripamientos, cortes de árboles” o de la acción del ganado. También habría que considerar la concentración del viñedo en

⁴² Archetti, Gabriele, *Tempus vindemie*, p. 424. Herrera, Gabriel Alonso, *Obra de Agricultura*, p. 62.

⁴³ “Déuese rodrigonar los majuelos temprano porque aquellas varas les ayudan contra los fuertes ayres que algunas vezes hazen, y porque se guíe mejor la viña. Lo qual comúnmente se haze con cañas que en nuestra huerta y las viñas nasçen, sin que sea nescesario de comprallas en otras parte.” González Jiménez, Manuel, «Un manuscrito sevillano sobre agricultura», p. 68.

⁴⁴ Archetti, Gabriele, *Tempus vindemie*, pp. 362-363.

⁴⁵ La renta anual quedó fijada en 4.500 maravedíes a pagar por los tercios del año. AMJF, PN, año 1471, fol. 516v.

⁴⁶ La renta quedó fijada en 3.000 maravedíes. AMJF, PN, año 1489: 20 de julio. Fols. 155r-155v. Martín Gutiérrez, Emilio, «El memorial de bienes y deudas de Diego de Lepe», pp. 188-189. Ruiz Pílares, Enrique, *El poder en el concejo de Jerez de la Frontera*, pp. 356-359.

⁴⁷ Valgan, como ejemplo, estas dos localidades: Borrero Fernández, Mercedes, García Fernández, Manuel (eds.), *Las Ordenanzas de la villa de Marchena*, pp. 110-122. Pardo Rodríguez, María Luisa, *Las Ordenanzas de Moguer*, pp. 59-60.

pagos no sólo porque facilitase su vigilancia, sino porque se protegían con cercas, quizás muros de tierras o setos de ramajes⁴⁸.

En los contratos de plantación –vinculados, en un primer momento a los procesos repobladores del último cuarto del siglo XIII y de las primeras décadas del XIV– hay referencias explícitas al aprovechamiento de los recursos naturales en los entornos de la riparia. He localizado algunos contratos fechados durante el siglo XV y las primeras décadas del XVI de los que he dado cuenta en otras publicaciones. Aunque no quisiera reiterarme descendiendo a los ejemplos localizados, sí subrayo la relación entre árboles y arbustos –perales, higueras, granados, mimbreras, acebuches y sauces– y las plantaciones de viñas algo de los que los agrónomos clásicos y medievales se hicieron eco⁴⁹.

Los conflictos por el control de los recursos naturales constituye un tema de investigación susceptible de ser analizado desde la perspectiva ambiental⁵⁰. En Jerez, y al menos desde los años treinta del siglo XV, la actuación del juez de términos Alfonso Núñez de Toledo aporta una información valiosa sobre esta problemática. Desde la segunda mitad del XV –al compás del crecimiento demográfico– hubo un incremento de la presión antrópica sobre los ambientes de la riparia. Así, en 1464 los regidores jerezanos Pedro de Pinos y Juan Riquel, comisionados por el concejo para que visitasen la marisma de Sidueña, evidenciaron que la cañada de Guadajabaque y el camino desde *el alcantarilla fasta las viñas de Torrox* estaban sembrado y arado⁵¹.

Como ya he comentado, en el pago de Macharnudo había diversos pozos de agua: Ancho, Macharnudo, Morisco y Montorzas. Los problemas en relación con el aprovechamiento del agua afloraron durante el último cuarto del siglo XV. El miércoles 5 de septiembre de 1464 en el cabildo jerezano se denunciaba que el propietario Bartolomé Fernández Dueñas se había apropiado del pozo de Montorzas en la cañada entre las viñas de los pagos de Macharnudo y Santiago.

[El agua del pozo era] *para seruidumbre de la gente que anda en las viñas del dicho pago de Macharnudo e avn para el pago de Santiago e para las bestias que ende traen en seruiçio de las dichas viñas e non para otros ganados algunos.*

Según la acusación, Bartolomé Fernández había construido *vn asyento de casería [en] el dicho poso, en vn eriaso que es çerca del dicho poso* donde tenía *sentadas sus eras* con su ganado –bueyes, yeguas y puercos–, perros y mastines,

⁴⁸ Martín Gutiérrez, Emilio, *La organización del paisaje rural*, p. 61.

⁴⁹ Herrera, Gabriel Alonso, *Obra de Agricultura*, pp.155-159, 159-165, 195-198. Martín Gutiérrez, Emilio, «El agua en Tempul a finales de la Edad Media», pp. 76-77. Idem, «La plantación de viñedos en los entornos de la riparia» (En prensa). Piqueras, Juan, «La plantación de viña», pp. 12-13.

⁵⁰ Soto Fernández, David; Herrera González de Molina, Antonio; González de Molina, Manuel; Ortega Santos, Antonio, «La protesta campesina como protesta ambiental», pp. 277-301.

⁵¹ Martín Gutiérrez, Emilio, «Paisajes palustres», p. 27. Idem, «La plantación de viñedos en los entornos de la riparia», (En prensa).

ocasionando daños al viñedo. También se le acusaba de vender el agua del pozo impidiendo su libre acceso a los restantes vecinos de la ciudad. Ante la gravedad de la situación, pedían al concejo que actuase inmediatamente dejando el pozo *libre e desenbargado*, retirando el *asyento de la dicha casería e eras e ganado*, prohibiendo que vuelva *a arar e romper como ha arado e rompido las hijuelas de las viñas de los dichos pagos que vienen al dicho pozo*.

Bartolomé Fernández reconocía que era propietario de una heredad ubicada entre los pagos de Macharnudo y Santiago. Sostenía que el pozo y el agua eran de su propiedad y que habían pertenecido a su familia desde *diez e veynte e treinta e çinquenta e çinco años a esta parte*. Se limitaba a conceder que, en el caso que sus ganados y perros hubiesen hecho algún daño, se aplicase la normativa vigente contenida en las Ordenanzas Municipales.

Al día siguiente prestaron declaración los testigos ante el alcalde mayor Pedro de la Torre y los diputados Juan Riquel y Juan de Santiago. Afirmaron que desde hacía cincuenta años el pozo de Montorzas era de realengo *para el vso de los vesinos [que] tienen viñas en los pagos de Macharnudo e Santiago*, para el aprovechamiento de los campesinos que trabajaban en los viñedos y para el ganado que llevan a las viñas. El pozo tenía un ejido público *de vna quarta de tierra*. Confirmaron que Bartolomé Fernández se había apropiado del pozo, impedía su libre acceso, vendía el agua y que desde su casería:

[los] *bueyes e yeguas e puercos e perros e gallinas e omes que fazen grand dapño a las viñas de la comarca e que por ello se an ermachado muchas viñas e tierras de la comarca*

Entre los testigos compareció Rodrigo Esteban de Trujillo. Conocía a Bartolomé Fernández, desde hacía 40 ó 50 años, y también el pago de Macharnudo. Aunque en principio negó que hubiese un pozo *–saluo que allí donde paresçe el dicho pozo estaua vn charco de agua–* finalmente admitió *–aunque bajo la fórmula “oyó decir”–* que hacía cuatro años Bartolomé Fernández lo había construido para dar de beber a un rebaño de ovejas del regidor Pedro Núñez de Villavicencio. Este pozo *–a donde llegaba una hijuela–* tenía *vna quarta de tierra esenta que ninguna persona non la señoreaúan*. Aunque reconocía que Bartolomé Fernández tenía una casería con ganado, desconocía si habían causado algún tipo de daño. Declaraba que desde el pago de Santiago partía un camino de servidumbre que llegaba al camino de Jerez a Montorzas y desembocaba en el pozo de Tosina. También recordaba la existencia de una hijuela de servidumbre *–por donde transitaban las carretas hacia los viñedos–* que desembocaba en el camino de Montorzas. Finalmente, confirmaba que las hijuelas y lindes habían sido *rotas, pero que non sabe quién las rompió*⁵².

⁵² AMJF, AC, año 1464, fols. fol. 125v-129r.

Este caso –que podría completarse con otros– mete en escena la problemática en torno a la lucha por el control del agua: imprescindible para la vida y vital para el funcionamiento del sistema productivo. Pienso que debemos profundizar en esta línea de investigación, retomando el debate de los bienes comunales y prestando atención a los enfrentamientos generados en lo tocante al aprovechamiento de los recursos naturales.

3.- LA PUESTA POR EL VIÑEDO: ROTURACIONES

Como ya he comentado en 1505 la superficie del viñedo rondaba las 5.000 hectáreas. Es evidente que los procesos roturadores tuvieron una incidencia en la consolidación de este paisaje vitivinícola en Jerez y en El Puerto. Por ejemplo, la propiedad del clérigo jerezano Sancho Días de Trujillo y su madre Elvira García estaba ubicada en el pago portuense de Mínguez. Dividida en ocho pedazos o parcelas, tenía una superficie de 36,5 aranzadas y limitaba con otras viñas, con tierras de pan y con la hijuela que desde Jerez se dirigía a Casarejos. Entre 1483 y 1491 sus propietarios la pusieron en explotación y destinaron las tierras calmas “para poner de viñas”.

Tabla 5. Explotación vitivinícola de Sancho Díaz de Trujillo y Elvira García. Años 1483-1491⁵³.

Censatario	Parcela o pedazo: superficie
Elvira Sánchez ⁵⁴	7 aranzadas. “Viñas puestas e por poner”
Alfonso García de Carmona. Jerez	5 aranzadas. Viñas majuelos
Juan de Morón. Jerez	5 aranzadas. Viñas majuelos y tierra calma
Martín García de Sigüenza	5 aranzadas. Viña majuelo y tierra calma
Martín Rodríguez de Cortegana. El Puerto	4 aranzadas. Tierra calma
Lope Ruiz. Hijo de Nicolás Fernández. Jerez	4 aranzadas. Tierra calma
Lope Ruiz hijo de Nicolás Fernández. Jerez	4 aranzadas. Tierra calma
Alfonso García. Colmenero. Jerez ⁵⁵	2,5 aranzadas
Total:	36,5 aranzadas

⁵³ AMJF, PN. año 1483, fol. 52v; Año 1489 fol. 42r; año 1490 fols. 143v-144r, fols. 339r-339v, fols. 407v-408r, fols. 339r-339v; año 1491 fol. 15v y fol. 61v.

⁵⁴ Viuda de Cristóbal García de Betanzos, vecina de Jerez.

⁵⁵ Traspasó el censo a Bartolomé Martínez Cordones, el Mozo, vecino de Jerez.

Aun siendo interesante este caso, resulta mucho más explícito el siguiente ejemplo en relación con los procesos roturadores. Entre 1515 y 1516 el jerezano Gómez Pérez Patiño –hijo del veinticuatro Gomes Pérez Patiño– tenía una propiedad en Caulinillas que colindaba con otras del propietario, con las de su hermano y con la hijuela. Con una superficie que sobrepasaba las 55 aranzadas, la heredad fue dividida en nueve pedazos o parcelas en el que cada uno de los censatarios debía plantar viñas.

Tabla 6. Heredad de Gómez Pérez Patiño. Censos enfitéuticos. Años 1515-1516⁵⁶.

Censatario	Pedazos: superficie
Juan Quijada	10 aranzadas y 72 estadales
Juana Jiménez la Camacha ⁵⁷	8,5 aranzadas y 4 estadales
Cristóbal Martín Moreno el viejo	8 aranzadas, 1 cuarta y 58 estadales
Pero García de Natera	7 aranzadas, 1 cuarta y 90 estadales
Ana Fernández ⁵⁸	5 aranzadas, 1 cuarta y 19 estadales
Juan Palomino	4 aranzadas, 1 cuarta, 46 estadales
Cristóbal Martín Moreno el mozo	3 aranzadas, 1 cuarta y 80 estadales
Alonso García de Lebrija	3 aranzadas y 45 estadales
Francisco Sánchez ⁵⁹	3 aranzadas y 45 estadales
Total:	+ de 55 aranzadas

Esta línea de actuación fue seguida por otros propietarios urbanos. En 1512 Leonor de Orbaneja, viuda de Juan Jiménez de Gática, destinaba 83 aranzadas de tierras calmas para viñas en el pago de Carrahola. En este mismo año Pedro Riquel entregaba en enfitéusis *para poner de vinnas* una superficie que superaba las 51,5 aranzadas en el pago de Añina. Una tendencia que se mantuvo en las siguientes décadas. En 1467 Álvaro Obertos de Valetto fundaba el monasterio de La Cartuja en Lomo Pardo, junto al río Guadalete. Su actividad fue notable en lo tocante a la adquisición de un patrimonio urbano y rural mediante donaciones, compras y trueques. En los años centrales del siglo XVI, el monasterio tenía olivares y viñas en el pago de Montealegre. Desde 1553 y de la mano de la plantación de viñas, se dieron los primeros pasos tendentes a una transformación sustancial de este paisaje:

*por ser tierra muy flaca, estéril, para poner de oliuares, fue acordado, por el padre prior de esta Casa y su conuento, que se diese a tributo perpetuo para poner de viñas*⁶⁰.

⁵⁶ AMJF, PN, año 1515, fols. 161r-164r, 164r-167r, 171r-172v, 173r-174v, 174v-176r, 176v-178r, 178r-181v, 441r-443r; año 1516, s/f.

⁵⁷ Viuda de Juan Camacho.

⁵⁸ Viuda de Nicolás Gutiérrez Pelado.

⁵⁹ Hijo del pescador Alonso García de Lebrija.

Recientemente he analizado la plantación de viñas en los entornos de la riparia: lagunas del Lino en El Puerto de Santa María y la de Torrox en Jerez así como en los ambientes marismesños en San Fernando. Retomando esta argumentación, añado un nuevo caso de estudio: la Isla en la confluencia del Guadalete con los arroyos Salado de Caulina y Buitrago.

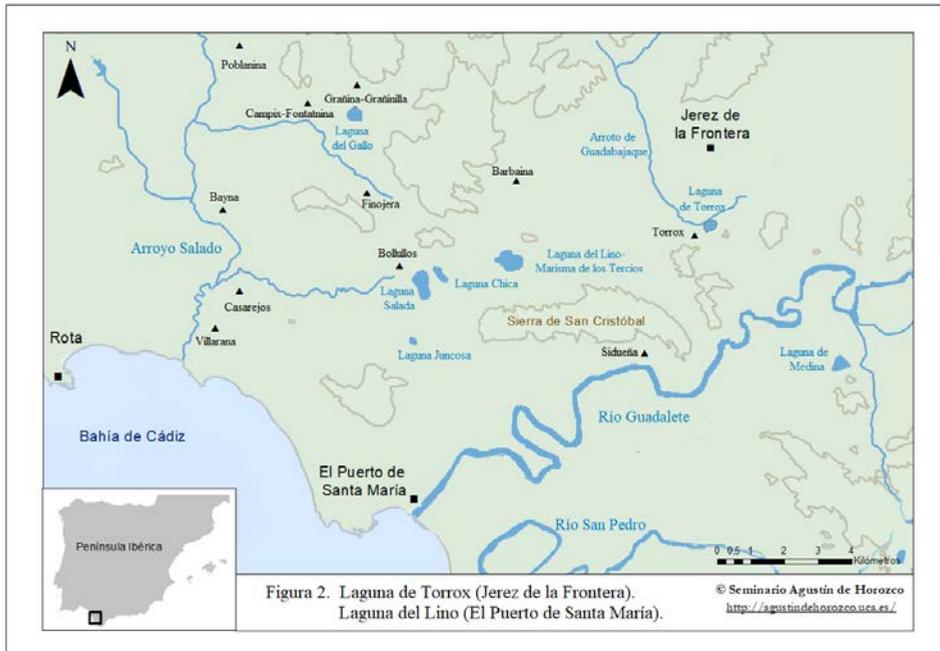


Ilustración 3. Entornos de las lagunas del Lino y Torrox. Seminario Agustín de Horozco.

Ubicada al sur de la ciudad, la laguna de Torrox es de carácter estacional. En las proximidades se localiza la Sierra de San Cristóbal, con 124 metros sobre el nivel del mar, con una buena visibilidad sobre la Bahía de Cádiz y el valle de Sidueña. Sus recursos naturales –cantera para la construcción de la catedral de Sevilla– fueron aprovechados durante el siglo XV. En las inmediaciones del humedal se ubicaba la aldea de Torrox, repartida entre los pobladores castellanos en 1269, que debía corresponderse con una alquería andalusí. Aunque desconozco prácticamente todo en lo tocante a esta comunidad campesina, no resultaría descabellado pensar que junto a los espacios cultivados se hubiese aprovechado de los recursos naturales del entorno.

⁶⁰ Biblioteca Municipal de Jerez, Protocolo primitivo de la fundación de la Cartuja, fol. 152. González Gómez, Antonio, «La Cartuja de Jerez de la Frontera», p. 173. Martín Gutiérrez, Emilio, «El viñedo en la zona de jerezana», p. 290.

Los cultivos predominantes fueron el cereal y el viñedo. Este último estuvo presente al menos desde 1392 y se mantuvo durante el XV. Entre 1516 y 1523 el viñedo se extendía por un superficie de 90 aranzadas. En un contexto claramente marcado por su carácter expansivo, sobresalió la actividad llevada del jerezano García Gil de Tosina.

Tabla 7. *García Gil de Tosina. Plantación de viñas. Entorno de la laguna de Torrox. Año 1521*

Censatario	Parcela: Superficie
Juan Gil Pino	4,5 aranzadas
Silvestre Altamirano	3 aranzadas
Francisco Altamirano	2 aranzadas
Cristóbal Benítez de Ariza	2 aranzadas
Antón Gil Pino	2 aranzadas
García Sánchez de Cuenca	2 aranzadas
Total:	15,5 aranzadas

La heredad, con una superficie de 15,5 aranzadas, fue dividida en seis pedazos. Los censatarios tenían fijadas su vecindad en Jerez. Como se indica de forma gráfica en los contratos enfitéuticos, cada una de estas parcelas fue entregada “para poner de viñas”⁶¹.

El nuevo caso de estudio que presento es el de La Isla, con una superficie de más de 100 aranzadas, ubicada en las cercanías del monasterio de La Cartuja. Aunque en la actualidad la Isla no existe, se había formado gracias a los sedimentos aportados por el río Guadalete y los arroyos Salado de Caulina y Buitrago. En el contexto de los enfrentamientos entre la Casa de Medina Sidonia y la Casa de Arcos, el 17 de junio de 1473 el ejército del duque de Medina Sidonia se dirigió desde Sevilla pasando por Lebrija hasta Jerez donde *vinose a aposentar en una Ysla entre medias del río [Guadalete] y el Salado*⁶².

No se trataba de un lugar marginal o abandonado ya que, según las noticias del último cuarto del siglo XV, había parcelas –cuyas superficies no superaban las cinco aranzadas– de viña, arboleda, olivar y huertas⁶³.

Mediante donaciones, compras y trueques, el monasterio de La Cartuja fue adquiriendo dieciséis propiedades: en 1513 poseía más de 114,5 aranzadas de superficie.

⁶¹ Martín Gutiérrez, Emilio, «Reflexiones en torno a los paisajes rurales en Jerez de la Frontera», p. 180. Idem, «La plantación de viñedos en los entornos de la riparia», (En prensa). Rodríguez Estévez, Juan Clemente, *Cantera y obra*, pp. 54 y 96.

⁶² Abellán Pérez, Juan (ed.), *Cronicón de Benito de Cárdenas*, p. 28. García Lázaro, Agustín, «Al hilo del Guadalete», p. 28.

⁶³ AMJF, PN, año 1448, fol. 149r-149v; año 1483, fol. 30r; año 1490, fol. 261v; año 1491, fol. 34v; año 1492, fol. 97r-100r y 102v.

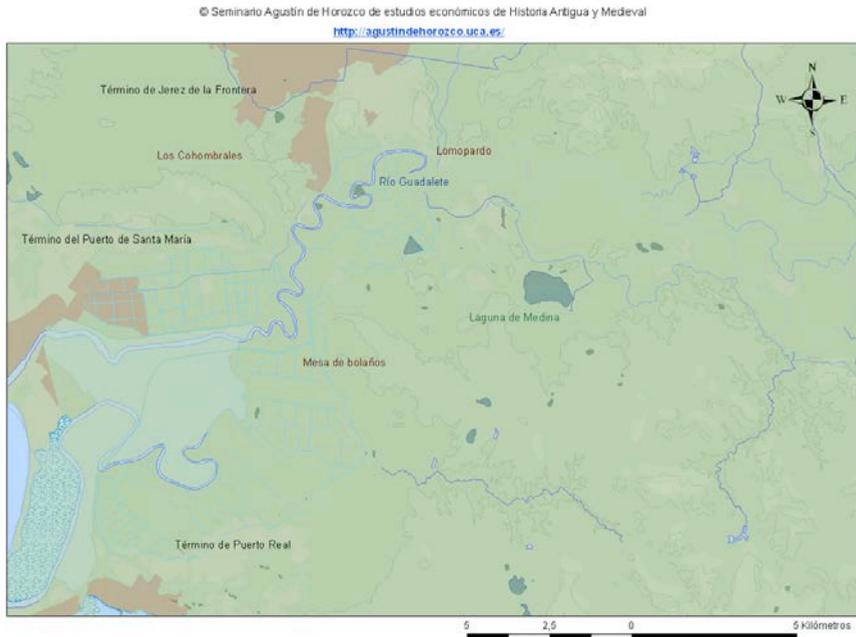


Ilustración 4. La Isla en las inmediaciones del monasterio de La Cartuja (Jerez de la Frontera). Seminario Agustín de Horozco.

Tabla 8. Propiedades del monasterio de La Cartuja en la Isla (Guadalete y Salado)⁶⁴.

Heredades-Parcelas: cultivos	Superficie
3: Olivar	40 aranzadas y 70 estadales 1 heredad: 8 aranzadas 1 heredad: 20 aranzadas
7: Arboleda	2,5 aranzadas 2,5 aranzadas 2 aranzadas 1 aranzada 2 aranzadas 3 aranzadas y 27 estadales 3 aranzadas
1: Arboleda y tierra calma	1,5 aranzadas
2: Viña, olivar y arboleda	5 aranzadas + 8 aranzadas
1: Viña y arboleda	2 aranzadas
1: Viña y olivar	1
Sin especificar: huerta	No se especifica
1: huerta y tierra calma	13 aranzadas
Total:	+ de 114,5 aranzadas

⁶⁴ González Gómez, Antonio, «La Cartuja de Jerez de la Frontera», p. 189.

4.- CONSIDERACIONES FINALES

Los tratados de los agrónomos latinos, con Columela a la cabeza, dejaron su impronta en los del boloñés Pietro de Crescenzi o del castellano Gabriel Alonso de Herrera. Una literatura que sirve para analizar la representación cultural del vino y del discurso ideológico que lo sostenía. El paisaje vitivinícola jerezano del siglo XV fue organizado desde una ciudad perfectamente integrada en los circuitos comerciales de la época. Y, desde este punto de vista, la oligarquía urbana, los comerciantes, las instituciones religiosas, los artesanos o los campesinos participaron en el proceso de explotación del viñedo. Aunque el mercado –en su significado capitalista– es un factor clave a tener en cuenta así como los procesos de endeudamiento, no hay que olvidar el mantenimiento de determinadas prácticas que sostenían la complementariedad entre lo cultivado y lo inculco.

Al llegar al final de este trabajo, he preferido dejar las conclusiones abiertas. Con ello pretendo dar a entender la necesidad de continuar profundizando en esta problemática de la mano de la arqueología del paisaje. En este sentido, un proyecto de investigación debería centrarse en los pagos de viñas más antiguos con especial mención al caso de Macharnudo, significativo, como ya he comentado, por su presunta entidad durante la época andalusí y su continuidad tras la conquista feudal.

El estudio de la interacción sociedad-medio ambiente permitiría ampliar nuestra visión analizando el aprovechamiento de los recursos naturales, como puede atisbarse, por ejemplo, en los contratos de plantación fechados durante el siglo XV y las primeras décadas del XVI. Llama la atención la imbricación entre las plantaciones de viñas y determinados árboles y arbustos como perales, higueras, granados, mimbreras, acebuches y sauces. También son muy interesantes la plantación de viñas en ambientes de riparia como en los entornos de la laguna de Torrox o en la Isla que se suman a los casos que vengo estudiando en otras zonas de la bahía gaditana.

La lucha por el control del agua es otro tema de investigación que no debe quedar en un segundo plano. Aunque en este artículo me he limitado a describir un caso singular –el pozo de Montorzas en el pago de Macharnudo– esta problemática permitiría retomar el debate en torno al aprovechamiento de los espacios comunales.

Durante el último tercio del siglo XVIII se produjo una transformación trascendental en el viñedo jerezano consistente en el paso “de la vitivinicultura tradicional” a la “agroindustria vinatera moderna.” La consecuencia de este cambio fue “la sustitución de un sistema agro-comercial y proteccionista por otro agroindustrial y liberal”⁶⁵. Desde luego conviene acotar en el tiempo las diferentes formas de comprender y organizar el paisaje. Sin embargo la reconstrucción del

⁶⁵ Maldonado Rosso, Javier, «Bodegueros de Jerez», pp. 9-28.

pasado se nutre de informaciones de diferentes períodos históricos que, como si fuese una red, permite trascender una interpretación estrictamente lineal y unidireccional. Así, y siempre desde nuestra contemporaneidad, podríamos ver –si se me permite parafrasear la cita que encabeza este artículo– “penetrarse recíprocamente el pasado y el presente”.

5.- BIBLIOGRAFÍA

Abellán Pérez, Juan (ed.), *Cronicón de Benito de Cárdenas. Jerez y la frontera castellano-granadina (1471-1483)*, Jerez, Peripicias, 2014.

Archetti, Gabriele, *Tempus vindemie. Per la storia delle vigne e del vino nell'Europa medievale*, Brescia, Fondazione Civiltà Bresciana, 1998.

Avignon, Juan de, *Sevillana medicina*, Madrid, Arco/Libros, 2000.

Bello León, Juan Manuel, «Mercaderes del siglo XV en Jerez de la Frontera», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2014, nº 41, pp. 11-44.
DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/hid.2014.i41.01>.

Bernardi, Philippe; Boisseuil, Didier, «Des ‘prouffitz champestres’ à la gestion des ressources naturelles», *Médiévales*, 2007, nº, 53, 5-10.
DOI: <https://doi.org/10.4000/medievales.3173>.

Borrero Fernández, Mercedes, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, Diputación, 1983.

Borrero Fernández, Mercedes, «Los contratos de servicios agrarios y el mercado de trabajo en el campo sevillano bajomedieval», *Historia. Instituciones. Documentos*, 1987, nº 14, pp. 181-223.
Handle: <http://hdl.handle.net/11441/51900>.

Borrero Fernández, Mercedes, «Sistemas de explotación de la tierra en Andalucía occidental durante el siglo XIV», *En la España Medieval*, 1989, nº 12, pp. 131-161.

Borrero Fernández, Mercedes, «Le vignoble d'Andalousie au Bas Moyen Âge», *Onzièmes Journées Internationales. Abbaye de Flaran*, Flaran, 1991, pp. 119-146.

- Borrero Fernández, Mercedes, «La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media», *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía Medieval*, Granada, Universidad, 2003, 239-284.
- Borrero Fernández, Mercedes, «Los viticultores en la sociedad rural andaluza bajomedieval», *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía Medieval*, Granada, Universidad, 2003, 335-354.
- Borrero Fernández, Mercedes, *La organización del trabajo. De la explotación de la tierra a las relaciones laborales en el campo andaluz (siglos XIII-XVI)*, Sevilla, Universidad, 2003.
- Borrero Fernández, Mercedes, «El papel de la tierra en el mercado del crédito rural. Andalucía siglos XV y XVI», en *Atti delle Settimane di Studi. Istituto Internazionale di Storia economica F. Datini*, 35, *Il mercato della terra. Secolo XIII-XVIII*, Prato, 2006, pp. 900-915.
- Borrero Fernández, Mercedes, «El papel social de la vid en un mundo dominado por la gran propiedad», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2009, nº 36, pp. 11-26. Handle: <http://hdl.handle.net/11441/12466>.
- Borrero Fernández, Mercedes; García Fernández, Manuel (eds.), *Las Ordenanzas de la villa de Marchena (1528)*, Sevilla, Ayuntamiento-Diputación, 2001.
- Clemente Ramos, Julián, *La economía campesina en la Corona de Castilla (1000-1300)*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Carriazo Rubio, Juan Luis, «Un texto sobre la explotación de la viña en Cazalla a mediados del siglo XVI», *Archivo Hispalense*, 1995, nº 238, pp. 29-62.
- Collantes de Terán, Antonio, «Un modelo andaluz de explotación agraria bajomedieval», *Actas de las I Jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas*, Santiago de Compostela, Universidad, 1975, vol. II, pp. 135-154.
- Corominas, Josep, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1973.
- Dozy, Reinhart, Goeje, Michael (Eds.), Al-Idrīsī, *Nuzhat al-muštāq fī ijtirāq al-āfāq*, 1866.

- García Lázaro, Agustín, «Al hilo del Guadalete», en Fernández-Palacios Carmona, José María; Olmedo Granados, Fernando (coords.), *Río Guadalete*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 2015, 12-33.
- González Arévalo, Raúl, «Comercio exterior del Reino de Sevilla a través de los manuales de mercaderías italianos bajomedievales», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2011, n° 38, pp. 219-253. Handle: <http://hdl.handle.net/11441/54557>.
- González Gómez, Antonio, «La Cartuja de Jerez de la Frontera. Formación de su patrimonio», en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. (Diciembre de 1976)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, 173-196.
- González Jiménez, Manuel, *La Repoblación del Reino de Sevilla en el siglo XIII*, Granada, Universidad, 2008.
- González Jiménez, Manuel (ed.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, 1991.
- González Jiménez, Manuel (ed.), *Repartimiento de El Puerto de Santa María, Sevilla-El Puerto de Santa María, Universidad-Ayuntamiento-Cátedra Alfonso X el Sabio*, 2002.
- González Jiménez, Manuel, «Un manuscrito sevillano sobre agricultura. El libro de hacienda del monasterio de San Isidoro del Campo», *Archivo Hispalense*, 1965, n° 174, 49-71.
- Guinot Rodríguez, Enric, «El Repartiment feudal de l'horta de València al segle XIII: jerarquització social i reordenació del paisatge rural», en Guinot Rodríguez, Enric; Torró, Josep (eds.), *Repartiments a la corona d'Aragó (Segles XII-XIII)*, València, Universitat, 2007, 115-199.
- Hermon, Ella, «Perspectives interdisciplinaires sur l'histoire des interactions climat-société-environnement: leçons du passé et leur pertinence pour le présent», en Hermon, Elle (dir), *Société et Climats dans l'Empire Romain. Pour une perspective historique et systémique de la gestion des ressources en eau dans l'Empire Romain*, Napoli, 2009, pp. 19-50.
- Herrera, Gabriel Alonso, *Obra de Agricultura*, Madrid, BAE, 1970.

- Huetz de Lempis, Alain (1967), *Vinos y viñedos de Castilla y León*, Segovia, Junta de Castilla y León, 2004.
- Huetz de Lempis, Alain, *Les vins d'Espagne*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux, 2009.
- Humboldt, Alexander von, *Cosmos. Ensayo de una descripción física del mundo*, Madrid, Los Libros de la Catarata-CSIC, 2011.
- Jiménez López de Eguileta, Javier E., «Alfonso X y el convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera. Análisis de su primer documento y el caso del falso diplomático», *Alcanate. Revista de estudios Alfonsíes*, 2014-2015, nº IX, 287-313, pp. 290-291.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, «Dos cosechas del viñedo sevillano. 1491 y 1494», *Archivo Hispalense*, 1981, nº 193-194, 41-58.
- Lagóstena Barrios, Lázaro; Trapero Fernández, Pedro, «La localización de los viñedos de Marco Columela: literatura agronómica y análisis GIS en el interfluvio Guadalquivir-Guadalete», (En prensa).
- López Amador, Juan José; Ruiz Gil, José Antonio, «Arqueología de la vid y el vino en El Puerto de Santa María», *Revista de Historia El Puerto*, nº 38, 2007, 11-36.
- López García, Pilar; López Sáez, José Antonio, «Dinámica de la vegetación durante el Holoceno Reciente en las marismas de Cádiz: análisis paleopalinológico del yacimiento de Pocito Chico», en Ruiz Gil, José Antonio; López Amador, Juan José (coords), *Formaciones sociales agropecuarias en la Bahía de Cádiz. 5.000 años de adaptación ecológica en la Laguna del Gallo. El Puerto de Santa María*, Cádiz, Arqueodesarrollo Gaditano, 2001, 229-241.
- Maderuelo, Javier, *El paisaje. Génesis de un concepto*, Madrid, Abada, 2006.
- Maldonado Rosso, Javier, «Bodegueros de Jerez. Un importante ramo empresarial en la España contemporánea (siglos XVIII-XX)», en Ramos Santana, Alberto; Maldonado Rosso, Javier (eds.), *Nueve bodegueros del Marco del Jerez. (Siglos XVIII-XX)*, Cádiz, Quorum Editores, 2010.
- Manzano Rodríguez, Miguel Ángel, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid, CSIC, 1992.

- Márquez Fernández, Dominga, «Vinos y viñedos andaluces. Tradición y modernidad», en Iglesias Rodríguez, Juan José (ed.), *Historia y cultura del vino en Andalucía*, Sevilla, Universidad, 1995, 125-139.
- Martín Gutiérrez, Emilio, *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, Universidad, 2003.
- Martín Gutiérrez, Emilio, *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 2004, Universidad.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2003, nº 30, 257-300.
Handle: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/22338>.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media: los contratos de fletamiento», en *La península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV (Cádiz, 1-4 abril de 2003)*, Sevilla-Cádiz, Diputación-SEEM, 2006, pp. 133-141.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «El viñedo en la zona de Jerezana a fines de la Edad Media», en *Historia de Andalucía. VII coloquio. ¿Qué es Andalucía? Una revisión histórica desde el Medievalismo (Granada 24 y 27 de octubre de 2007)*, Eug, Granada, 2009, pp. 287-300.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «Jerez de la Frontera a la luz de la *Información o Probanza* de 1505: interacción sociedad – medio ambiente», *Norba. Revista de Historia*, 2012-2013, nº 25-26, pp. 227-246.
Handle: <http://hdl.handle.net/10662/8818>.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «Reflexiones en torno a los paisajes rurales en Jerez de la Frontera durante el último cuarto del siglo XIII», en Sánchez Herrero, José y González Jiménez, Manuel (dirs.), *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la corona de Castilla 1264-2014*, Jerez, Ayuntamiento 2014, 175-193.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «El agua en Tempul a finales de la Edad Media», en Lagóstena Barrios, Lázaro (ed.), *Lacus autem idem et stagnus, ubi inmensa aqua convenit. Estudios históricos sobre humedales en la Bética (II)*, Cádiz, Seminario Agustín de Horozco, 2016, 67-84.

- Martín Gutiérrez, Emilio, «Las bodegas en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media», *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 2017, nº 19, pp. 847-874.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «El memorial de bienes y deudas de Diego de Lepe (1517): a propósito del sistema crediticio en Jerez de la Frontera», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2017, nº 44, pp. 179-209.
DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/hid.2017.i44.07>.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «Paisajes palustres entre la desembocadura del Guadalquivir y el Guadalete durante los siglos XIII al XV», en Malpica Cuello, Antonio (ed.), *Zonas húmedas en Andalucía medieval. Inicio de un debate*, Granada, Alhulia, 2017, 13-49.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «Los paisajes rurales en las comarcas gaditanas: transformaciones y permanencias. Interacción entre sociedad y medio ambiente. Siglos XIII al XV», en Torró, Josep; Guinot, Enric (eds.), *Trigo y ovejas. El impacto de las conquistas en los paisajes andalusíes (Siglos XI-XVI)*, València, Universitat, 2018, 227-255.
- Martín Gutiérrez, Emilio, «La plantación de viñedos en los entornos de la riparia de la bahía gaditana en el tránsito del siglo XV al XVI» (En prensa).
- Mingorance Ruiz, José Antonio, *La colonia extranjera en Jerez a finales de la Edad Media*, Cádiz, Peripecias Libros, 2014.
- Parada y Barreto, Diego, *Noticias sobre la historia y el estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero de Jerez de la Frontera*, Jerez, Imprenta el Guadalete, 1868.
- Pardo Rodríguez, María Luisa, *Las Ordenanzas de Moguer (1538)*, Sevilla, El Monte, 2003.
- Piqueras, Juan, «La plantación de viña a medias en España», *Ería*, 2007, nº 72, pp. 5-22.
- Piqueras, Juan, *La vid y el vino en España. Edades Antiguas y Media*, Valencia, Universidad, 2014.
- Rivera Medina, Ana María, *La civilización del viñedo en el primer Bilbao (1350-1650)*, La Coruña, UNED-Netbiblo, 2011.

- Rodríguez Estévez, Juan Clemente, *Cantera y obra. Las canteras de la Sierra de San Cristóbal y la Catedral de Sevilla*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento, 1998.
- Ruiz Pilares, Enrique, *El poder en el concejo de Jerez de la Frontera durante el reinado de los Reyes Católicos (1474-1504): espacios, ámbitos y recursos*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Cádiz, 2017.
- Ruiz Pilares, Enrique, «El mayorazgo del veinticuatro Pedro Camacho de Villavicencio “el Rico” (1507). El patrimonio del caballero jerezano más acaudalado de su tiempo», *En la España Medieval*, 2012, nº 35, pp. 317-347. DOI: http://dx.doi.org/10.5209/rev_ELEM.2012.v35.38912.
- Ruiz Pilares, Enrique, «La sociedad jerezana y su implicación en el comercio atlántico: la producción y el comercio del vino (finales siglo XV-inicios siglo XVI)», en Solórzano Telechea, Jesús Ángel; Arízaga Bolumburu, Beatriz; Bochaca, Michel (eds.), *Las sociedades portuarias de la Europa Atlántica en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2016, 337-364.
- Sáez Fernández, Pedro, *Agricultura romana en la Bética*, Sevilla, Universidad, 1987.
- Sánchez Saus, Rafael; Martín Gutiérrez, Emilio, «Ordenanzas jerezanas del siglo XV sobre la milicia concejil y la Frontera de Granada», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2001, nº 28, 337-390.
- Segura Grañó, Cristina, «Les recherches sur le climat dans la Couronne de Castille au Moyen Âge», en Clément, François (dir), *Histoire et nature. Pour une histoire écologique des sociétés méditerranéennes (Antiquité et Moyen Âge*, Rennes, Universitaires, 2011, pp. 147-160.
- Shiva, Vandana, *Las guerras del agua. Contaminación, privatización y negocio*, Barcelona, Icaria, 2004.
- Soto Fernández, David, Herrera González de Molina, Antonio, González de Molina, Manuel, Ortega Santos, Antonio, «La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX», *Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural*, 2007, nº 42, pp. 277-301. Handle: <http://hdl.handle.net/10234/161800>.
- Tosco, Carlo, *Petrarca: paesaggi, città, architetture*, Macerata, Quodlibet, 2011.

- Torró, Josep, «Tierras ganadas. Aterrazamiento de pendientes y desecación de marjales en la colonización cristiana del territorio valenciano», en Kirchner, Hellena (ed.), *Por una arqueología agraria. Perspectivas de investigación sobre espacios de cultivo en las sociedades medievales hispánicas*, Oxford, BAR, 2010, 157-172.
- Villalonga Serrano, José Luis, «Crisis y endeudamiento en la Campiña sevillana», en Olivar Herrer, Hipólito Rafael; Benito i Monclús, Pere (eds.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la Edad Media*, Sevilla, Universidad, 2007, pp. 331-357.
- Villalonga Serrano, José Luis, «Problemas de la vida campesina en Écija a fines de la Edad Media: consumo y endeudamiento», en *Actas del VII Congreso de Historia. Écija, economía y sociedad. (Écija, 11-13 diciembre 2003)*, Écija, Ayuntamiento, 2005, pp. 317-333.
- Wulf, Andrea, *La invención de la Naturaleza. El nuevo mundo de Alexander von Humboldt*, Barcelona, Taurus, 2016.